



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TELEFAX 633 94 51
Email: juzgado3cmpalbga@gmail.com

18

RNVJ
Radicado: 680014003003-2019-00500-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Al despacho del Señor Juez, para resolver lo solicitado por el Juzgado Veinticinco Civil Municipal de la ciudad, visto a folio 17 del cud. 2.
Bucaramanga, 24 JUN 2020

Ky
KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, 24 JUN 2020

En atención a lo peticionado por el Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, en su oficio número 732/2018 00396 00 de fecha 11 de marzo de 2020, -fl. 17- es pertinente comunicarle que el presente proceso se dio por terminado el 3 de marzo de 2020 y como consecuencia de ello se ordenó el levantamiento de las medidas de embargo decretadas, y con el oficio número 142 del 11 de marzo de 2020, le fue comunicado el levantamiento del embargo de remanente de los bienes de propiedad de los demandados CLAUDIA VIVIANA CARREÑO VANEGAS y DIEGO FERNANDO CARREÑO VANEGAS, el cual fue entregado a la parte interesada para el trámite correspondiente.

Librese oficio por secretaria comunicando lo anterior.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. _____, hoy _____, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día. KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ Secretaria
--